



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



Ayuntamiento de Metepec
Coordinación de Comunicación Social

Versión vigente No. 07
22 de junio de 2016

APRUEBA CABILDO DE METEPEC BANDO MUNICIPAL 2017

- * *El documento rector será publicado en el marco del aniversario de la Constitución Política.*
- * *La nueva edición regula temas como el cuidado del medio ambiente, protección de animales e igualdad de género.*

Pueblo Mágico de Metepec, México, 26 de enero de 2017. El 5 de febrero, en el marco del aniversario de la Constitución Política, el máximo órgano de Metepec, publicará el Bando Municipal 2017, documento rector de la vida del municipio que estará vigente un año.

La nueva edición fue presentada por la comisión edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal; y fue aprobada durante la quinquagésima primera sesión ordinaria de Cabildo.

Dentro de las adecuaciones realizadas, resaltan el fortalecimiento de los programas de igualdad de género para que se apeguen a las normas oficiales en la materia; el refuerzo de las normas para el cuidado y responsabilidad en la tenencia de mascotas; la supervisión de criaderos y la autorización de la requisa de animales maltratados o vendidos en la vía pública, de acuerdo con el Código de Biodiversidad del Estado de México.

Entre otras cosas, el documento establece como permanentes los Comités Municipales de Transparencia y Ética, a fin de privilegiar el acceso a la información y el apego a los valores reconocidos por el mismo; fortalece el desarrollo integral de las bibliotecas públicas y actualiza los horarios de riego de plantas y jardines, de las 18:00 a las 10:00 horas del día siguiente.

Los ajustes realizados pretenden priorizar un gobierno cercano a las y los vecinos, reforzando los mecanismos de participación ciudadana, y poniendo de relieve los resultados que se han obtenido durante la administración.

La conformación del documento, responde a las condiciones y necesidades de los habitantes de Metepec. Asimismo, establece derechos y obligaciones de la sociedad y de las autoridades municipales.